



18245  
RECIBIDA



Número 524.

C. Secretario:

Propone para cubrir la vacante que existe de Escribiente de la Subdirección de esta Escuela, al C. Ireneo Alacio Pérez.

Tengo la honra de proponer a esa Superioridad para que cubra la vacante de Escribiente de la Subdirección de esta Escuela, que existe por haber fallecido el Escribiente Pascual J. Pastor, al C. Ireneo Alacio Pérez, quien es competente y de buena conducta para cubrir dicha plaza.

Salvo lo que a bien tenga ordenar esa respetable Secretaría.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Abril 12 de 1913.

El Capitán de Fragata,  
Director.

*Opine el Depart<sup>o</sup>  
de Marina*

*[Handwritten signature]*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

MINUTA

Núm. 105459.

ALACIO PÉREZ IRENEO. - Propuesto para Escribiente.

-----oo00oo-----  
Abril 12 de 1913.- El Director de la Escuela Naval Militar, para cubrir la vacante que existe de Escribiente en la Subdirección de aquel establecimiento, por haber fallecido el Escribiente Pascual J. Pastor, propone al C. Ireneo Alacio Pérez, a quien abona como competente y de buena conducta.

Abril 14 de 1913.- Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO:

Estando vacante la plaza de Escribiente de la Subdirección de la Escuela Naval Militar, y en vista de que el Director de aquel establecimiento abona la buena conducta y competencia del C. Ireneo Alacio Pérez, a quien propone para cubrir dicha plaza, el suscrito opina que se nombre Escribiente a dicho individuo; en el concepto de que, desde el día en que tome posesión del empleo, se le abonarán sus haberes con cargo a la partida 13663 del presupuesto vigente (Planta de la Escuela Naval), dispensándose al interesado por dos meses la presentación de su nombramiento respectivo para la percepción de haberes, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

México, 15 de abril de 1913.

El Capitán de Fragata Jefe del Departamento.



*O. J. Blaus* lo.

*Con su conformidad* →

*Lo*

MINUTA

Núm. 105459.

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que se expida despacho de Escribiente de primera de la planta de la Escuela Naval Militar, en favor del C. IRENEO ALACIO PÉREZ, a quien se abonará el haber que señala la partida 13663 del p. v., desde la fecha en que comience a prestar sus servicios.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, de conformidad con el artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud., &.&.&.....

L. y C. México, 16 de abril de 1913.

M. Mondragón.

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos como resultado de su oficio número 524, fecha 12 del actual, en el que se sirvió proponer para dicho empleo al interesado, a quien se comunicará este nombramiento para su satisfacción.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

✓ Se comunica para su conocimiento al General Comandante Militar de Veracruz.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al General de División Comandante Militar de México.

✓✓ Autógrafo y despacho.

Anótese

México, 16 de abril de 1913.

Por acuerdo del C. Presidente  
interno de la República, expedase  
despacho de Escribiente de primera  
de la planta de la Escuela Naval  
Militar, en favor del C. Yrené Olacio  
Pérez.

H. Andrade

El Subsecretario.

M. G. Velazquez

J.L.E.



*Sección de Marina*

Número 2965.

Enterado se expide despacho de Escribiente de 1/a en favor del C. Ireneo Alacio Pérez.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que por su respetable oficio número 105459 fecha 16 del corriente mes, me he enterado que el C. Presidente Interino de la República, tuvo a bien disponer se expida despacho de Escribiente de 1/a de la planta de la Escuela Naval Militar, en favor del C. Ireneo Alacio Pérez.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Abril 21 de 1913.

*El General Comandante Militar.*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.



Número 533.



C. Secretario:

Acompaña un tanto del acta de protesta otorgada por el Escribiente de esta Escuela, Ireneo Alacío Pérez al tomar posesión de dicho empleo.

Tengo la honra de acompañar a Ud. un tanto del acta de protesta otorgada por el Escribiente de 1/a de esta Escuela, Ireneo Alacío Pérez al tomar posesión de dicho empleo con esta fecha.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Abril 21 de 1913.

El Capitán de Fragata,  
Director.

1 anexo.

110387



*[Handwritten signature]*

*Respetuosamente*  
*[Handwritten signature]*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

En la Heroica Ciudad de Veracruz, a los veintiun dias del mes de Abril de mil novecientos trece, presente en la Dirección de la Escuela Naval Militar, el C. Ireneo Alacio Pérez ante el C. Capitán de Fragata José Servín y L., Director de dicho Establecimiento con objeto de otorgar la protesta de ley como Escribiente de 1/a del mismo Plantel; el Señor Director lo interrogó en la forma siguiente: ¿Protestais guardar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas así como las leyes que de ella emanen y cumplir fielmente el cargo que se os ha conferido? y habiendo contestado: Sí protesto; el propio Señor Director dijo: Si así lo hicierais, que la Nación os lo premie y si nó, que os lo demande.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente por triplicado para dar cuenta a la Superioridad; firmándola para constancia los subscriptos, en el lugar y fecha indicados.

Ireneo Alacio Pérez

José Servín y L.



DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. Mo 387

El Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 533, - fecha 21 del actual, \_\_\_\_\_ con el que acompañó un tanto del acta de protesta otorgada, al tomar posesión de su empleo, por el Escribiente de primera de ese Establecimiento, Genaro Alacio Pérez.  
Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

México, 23 de abril \_\_\_\_\_ de 1913.

~~El Comodoro Jefe del Departamento,~~

El Capitán de Fragata Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Se comunicó a Hacienda.

Teracruz.  
(Ter.)

*curridos*

A fin de que sea entregado al interesado previo recibo que  
Anexo. se servirá Ud. en-viar a esta Secretaría, adjunto le remito el  
despacho del Escribiente de ese Establecimiento, Ireneo Alacio  
Perez.

L. y C. México, 26 de mayo de 1913.

M. Mondragón.

*Shura*

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.



Número 563.

C. Secretario:

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su superior oficio fecha 26 de mayo último, con el que se sirvió Ud. adjuntar el despacho del Escribiente de este Establecimiento, Ireneo Alacio Pérez, a quien le fué entregado dicho despacho previo recibo que otorgó el cual acompaño a esa Superioridad.

Acusa recibo del superior oficio con que se acompañó el despacho del Escribiente de esta Escuela, Irene Alacio Pérez, y adjunta recibo otorgado por el interesado al hacerle entrega del referido despacho.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

1 anexo.

H. Veracruz, junio 2 de 1913.

El Capitán de Fragata,  
Director.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "José Luis".

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

Recibí de la Dirección de la Escuela Naval Militar, el Despacho de Escribiente de primera de la misma que se sirvió expedir en mi favor el C. General Secretario de Guerra y Marina.

H. Veracruz, Junio 2 de 1913.

Escribiente de 1/a.

*Generalación*

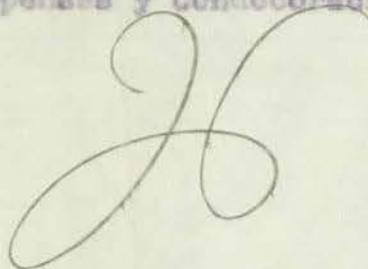
Pérez Ireneo Alacio, Escribiente.

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

El acuerdo para que se publique en la Orden General de la Plaza que se concede la medalla de plata, al individuo arriba citado, por haber combatido heroicamente en la Escuela Naval Militar contra el invasor norteamericano en Veracruz, el 21 del actual, véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval.-Recompensas y Condecoraciones.





No. 89.

16513

Remite inasistencia del Oficial G/o. Ireneo Alasio Perez, solicitando anticipa de \$125.00 para compra de uniformes.

Tengo la honra de acompañar á Ud, informada aunque sin los documentos respectivos, por haber quedado en Veracruz, la instancia que presenta el Oficial G/o de esta Escuela, Ireneo Alasio Perez, solicitando se le anticipen \$125.00 / ciento veinticinco pesos para la adquisicion de uniformes.

175554



Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud, pres- tes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 16 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

Al Departamento de Marina para sus efectos

Rafael Carrion

[Handwritten signature]

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México.



Chapultepec, México, mayo 16 de 1914.

Ireneo Alacio Pérez

IRENEO ALACIO PEREZ, Oficial 6/o. de la Escuela

Solicita se le anticipe un mes de haber y asignación para comprarse lo más indispensable de sus uniformes, conductos de Ordenanza, expone que por haber dejado los que poseía en Veracruz.

Necesitando comprarse lo más indispensable de sus uniformes, por haber dejado en Veracruz los que poseía con motivo de los acontecimientos de 21 de abril próximo pasado, solicita se le anticipe un mes de haber y asignación, descontables por sextas partes, mensuales.

Por lo expuesto:

A Ud. C. Secretario, suplica se sirva librar sus respetables órdenes con el objeto indicado, en lo que recibirá especial favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Chapultepec, Méx., mayo 16 de 1914.

El Oficial 6/o.

*Ireneo Alacio Pérez*

Mayo 16 de 1914. - El Director de la Escuela Naval Militar, remite informada la instancia del Oficial 6/o. del propio establecimiento, Ireneo Alasio Pérez, quien solicita se le anticipe un mes de haber y asignación de comisión, para la compra de uniformes, pues los que tenía los dejó en Veracruz, con motivo de los sucesos del 21 de abril próximo pasado. También pide que el descuento se le haga por sextas partes mensualmente.

Mayo 20 de 1914. - Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. Secretario:

Informa el Director de la Escuela Naval que efectivamente el interesado carece de uniformes por la razón que expone, y como Ud. en igualdad de circunstancias se ha servido conceder un anticipo de \$125.00 ciento veinticinco pesos a varios Jefes y Oficiales de la Armada que se les descontarán a razón de \$25.00 veinticinco pesos mensuales, Ud. se servirá resolver si es de accederse o no al pedido del Oficial 6/o. Pérez; en la inteligencia de que el haber y asignación, cuyo anticipo solicita, alcanza la suma de \$133.50¢.

México, 23 de mayo de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento

*O. J. Blasco*



*Concedido.*

*[Handwritten signature]*

Se ha recibido en esta Sría. la siguiente instancia fechada en esta Capital el 16 del actual:

"Ireneo Alasio Pérez ----- favor."

Tengo la honra de transcribirla a Ud. por acuerdo del P. I. de la R., a fin de que la Sría. del digno cargo de Ud. se sirva librar la orden respectiva para que se anticipe al interesado el mes de haber y asignación de comisión que solicita para el objeto que indica en su referida instancia; en el concepto de que el cargo se hará a la partida 13726 del p. v. y al inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decretos de 15 de octubre del mismo año y 30 de marzo último, por lo que respecta a la diferencia de haber y a la asignación, así como que el descuento se hará por sextas partes mensualmente.

Reitero a Ud. etc.

L. y C. México, 27 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Se recibió en esta Sría. el oficio de Ud. núm. 89, fha. 16 del actual, con que se sirvió acompañar la instancia del Oficial 6/o de ese establecimiento Ireneo Alasio Pérez, quien solicita se le anticipe un mes de haber y asignación de comisión para la compra de uniformes.

En respuesta manifiesto a Ud. a fin de que lo haga saber al interesado, que hoy se transcribe su referida instancia al C. Secretario de Hacienda, agregando a la transcripción lo que sigue:

"Tengo la honra ----- mensualmente."

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.

Se transcribe para su conocimiento y efectos, al Pagador Pablo



No. 176.

*Ref*

17019

*D*

*Mar 17*

Tengo la honra de acompañar á Ud. informada pero permite instancia del sin los documentos respectivos por haber quedado en Vera- Oficial 6/o Ireneo A- lacio Perez, solicitan cruz, la instancia que presenta el Oficial 6/o de esta Es- do dos meses de licen- cia, por enfermedad. Ireneo Alacio Perez, solicitando dos meses de licenc- per causa de enfermedad, que disfrutará en Orizaba, si Ud. - sirve concedersela.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presente mi subordinacion y respeto.

182398

Libertad y Constitucion  
Chapultepec, Mayo 29 de 1914.  
Capitan de Navio, Director.

*Rafael Carrion*



*Al Departamento de Marina*  
*Para sus efectos.*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina



Chapultepec 29 Mayo 1914

*[Handwritten signature]*

C. General:

IRENEO ALACIO PEREZ, Oficial 6/o. de la Escuela Na-

Solicita dos meses de licencia, por enfermedad, con goce de haber y asignación, ante Ud. respetuosamente y por los con-

ductos de Ordenanza; expone que:

Encontrándose enfermo, según lo acredita el certificado médico adjunto, y necesitando pasar a Orizaba por lo menos dos meses para curarse.

A Ud. C. Secretario, suplica, si a bien lo tiene, se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que se le conceda dicha licencia con goce de haber y asignación, en lo que recibirá especial favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Chapultepec, Méx., Mayo 29 de 1914.

El Oficial 6/o.

*Ireneo Alacio Perez*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México, D. F.

*[Handwritten signature]*

C. General.

Como segun el certificado médico adjunto, el Oficial  
C/o Ireneo Alacio Perez, necesita separarse de su empleo  
por dos meses para su curacion, soy de parecer, salvo la  
respetable opinion de esa Superioridad que se le conceda  
la licencia que solicita.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre  
sentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 29 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*Rafael Carrion*

## Servicio Sanitario

Médico Cirujano  
de Ejército

El Médico Cirujano de Ejército que suscribe, Certifica que el Ciudadano D. Breno Alacio Pérez, oficial sexto de la Escuela Naval Militar, padece actualmente de fiebres palúdicas, que han producido la consiguiente anemia, y suprademás de congestión hepática; que estas enfermedades le imposibilitan para el desempeño de sus ocupaciones habituales, y necesita para el restablecimiento de su salud, aparte del tratamiento adecuado, estar separado de su empleo por lo menos durante un plazo de dos meses.

Y se ordena superior, estiendo el presente, en Chapultepec, Distrito Federal, a veintinueve de mayo de mil novecientos catorce

Fernando Coronel Médico Cirujano,  
Comando  
Pera Idiaquez

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer se concedan dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud en Orizaba, al oficial 6/o. de la Escuela Naval Militar, Ireneo Alacio Pérez; en el concepto de que dicha licencia será con goce de haber asignación de comisión de conformidad con los ~~ítem~~ artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc.

L. y C. México, 1/o. de junio de 1914.

A. Blanquet.

✓ Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribalo a Ud. para su conocimiento y efectos, en respuesta a su oficio núm. 176, fha. 29 del mes ppdo., a fin de que se sirva comunicarlo al interesado, en respuesta a su instancia que acompañó Ud. a su referido oficio.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.

✓ Se comunica para su conocimiento al Gral. Comte. Mtar. de Veracruz.

Anótese.



*Sección de Marina*

Número 147.

Enterado de la licencia que se concede al Oficial 6/o de la Escuela Naval Militar, Irineo Alacio Pérez.

Tengo la honra de participar a usted que por su respetable oficio número 182398 de fecha 1/o del actual, se ha enterado esta Comandancia de que el C. Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer se concedan dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud en Orizaba, al Oficial 6/o de la Escuela Naval Militar, Irineo Alacio Pérez.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. Córdoba a 9 de Junio de 1914.

El General en Jefe.

Al C. General de Ejército Secretario de Guerra y Marina.

México.D.F.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.

OFICIALIA MAYOR

17206

22

Acuerdo núm. 185337

México, 6 de Junio de 1914.

Expidase talón de pasaporte para Grisaba  
por la vía F. E. Mexicanos  
al puerto de fragata Greco alias Peres  
que pertenece á la Armada Nacional  
y marcha en Comisión y Regresa  
con escala en \_\_\_\_\_  
llevando \_\_\_\_\_

*Comandante*

Habiéndose suprimido el empleo de Oficial Sexto, de conformidad con la Ley Orgánica de la Armada que comenzó a regir el 1/o. de mayo último, se dispuso el ascenso de los que ocupaban dicho puesto a Oficiales Cuartos de Oficinas Navales del Cuerpo de Administración de la Armada.

En tal virtud, el P. i. de la R. ha tenido a bien acordar se abonara al ex-oficial sexto Ireneo Alacio Pérez de la planta de la Escuela Naval Militar, el haber de \$4.80 diarios que corresponde a su nuevo empleo, con cargo a la partida 13726 del p. v. y la diferencia para completarlo con aplicación al inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por el de 15 de octubre siguiente y D de marzo último; en el concepto de que el pago de que se trata, se hará a partir del 1/o. de mayo antes citado, desde cuya fecha dejará de percibir la asignación de comisión de \$1.25 diarios, que se le daba con cargo al propio inciso K.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc. etc.

L. y C. México, junio 13 de 1914.

A. Blanquet.



Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, a fin de que se sirva comunicar lo resuelto al interesado para su inteligencia y fines consiguientes.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec, D. F.



No. 228.

Tengo la honra de manifestar á Ud. haberme ente-

Enterado de que la razón que se ha expuesto fué ascendido á Oficial 4/o de Oficinas Navales al sexto Irenco Alasio Perez.

raído por el respetable oficio No. 189110 de fecha 13 del mes de Junio de 1914, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría de su merecido cargo, de que en virtud de haberse suprimido el empleo de Oficial 6/o, de conformidad con la Ley Organica de la Armada, ascenden los que ocupaban este empleo á Oficiales cuartos de Oficinas Navales del Cuerpo de Administracion, en virtud de lo cual se ha dispuesto se abóne al ex-Oficial sexto Irenco Alasio Perez, de esta Escuela, el haber de \$4.80 ¢ diarios que corresponden á su nuevo empleo, en la forma dispuesta por la superior orden ya mencionada.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Junio 18 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*Rafael Carrion*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México

D.F.

MINUTA

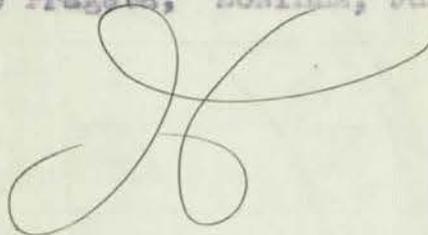
✂

ALASIO PEREZ, Irineo. Oficial 6/o.

Acuerdo S/R.

Julio 8 de 1914.

La remisión del despacho del individuo arriba citado,  
al Director de la Escuela Naval, véase en el expediente del  
Capitán de Fragata, BONILLA, Juan de D.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned below the typed text.

A

Recibí de la Dirección de la Escuela  
Naval Militar, un Despacho que me acredita  
como oficial 6.<sup>o</sup> de Oficinas Navales

Chamutero, D. J. julio 30. de 91 ✓

El Oficial 6.<sup>o</sup>

Guillermo Peco

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con fecha 2 del actual y con antigüedad de 21 de abril próximo pasado, se expida despacho de Oficial Sexto, en favor del Escribiente de primera de la Escuela Naval Militar, IRENEO ALACIO PÉREZ, por méritos adquiridos combatiendo heroicamente en Veracruz contra las fuerzas invasoras norteamericanas. En tal virtud, a partir de la mencionada fecha 21, se le abonará el haber de \$3.20 tres pesos veinte centavos correspondiente a su nuevo empleo, con cargo a la partida 13726 del p. v., y la diferencia, así como la asignación de comisión de \$1.25 un peso veinticinco centavos diarios que disfruta el interesado, con aplicación al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformando por Decreto de 15 de octubre del mismo año.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud., &.&.&.....

L. y C. México, 9 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica este ascenso al interesado para su satisfacción.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar. P r e s e n t e .

Trascribilo a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes.

Misma fecha.

✓ Al Oficial Sexto Ireneo Alacio Pérez. - P r e s e n t e .

Se comunica al Gr<sup>o</sup> Comandante Militar de México.

Boletas a Estado Mayor y a la Revista.

✓ Autógrafo y despacho.

Anótese el ascenso.

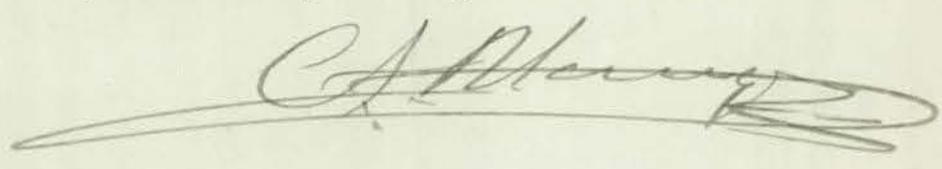
Pásese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.

Anótese el cargo.

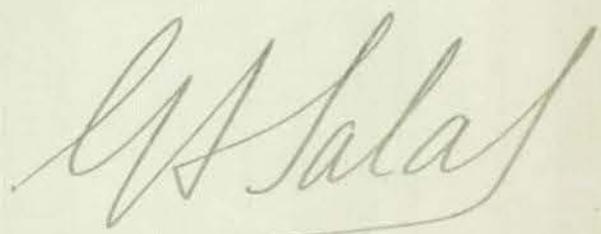
Sección de Contabilidad

México, 2 de mayo de 1914.

Por acuerdo del C. Presidente G. de  
 la República, expídase despacho de Ofi-  
 cial sexto de la Escuela Naval Militar,  
 por haber combatido heroicamente en  
 Veracruz contra las fuerzas invasi-  
 ras norteamericanas, el día 21 del  
 mes próximo pasado, en favor  
 del Escribiente de primera de la  
 propia Escuela, C. Genaro Blacio  
 Pérez, con la antigüedad del  
 citado día.



El Subsecretario.





No. 98.

Enterado de que se -  
expidió despacho de -  
Oficial 6/o al Escri-  
biente de esta Escue-  
la Ireneo Alasio Pe-  
rez.

Tengo la honra de poner en el superior conoci-  
miento de Ud. haberme enterado por el respetable oficio No  
167395 de fecha 9 del que cursa, girado por la Seccion de  
Personal del Departamento de Marina de esa Secretaria de  
su merecido cargo, de que con fecha 2 del mismo y antigüe-  
dad de 21 de Abril anterior, se expidió despacho de Oficio  
6/o. al Escribiente de esta Escuela, Ireneo Alasio Perez.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud, presen-  
tes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 19 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*Rafael Carrion*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

DE  
GUERRA Y MARINA

Sección de Personal.

MINUTA <sup>N</sup>Núm. 181883.

12

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2/o. transitorio de la Ley Orgánica de la Armada que comenzó a regir el 1/o. del actual, y en virtud de haberse suprimido por dicha Ley el empleo de Oficial 6/o que a Ud. correspondía, se le expida despacho de Oficial Cuarto de Oficinas Navales del Cuerpo de Administración Naval, en la Milicia Auxiliar, con la antigüedad de la citada fecha; en el concepto de que a su nuevo despacho se le pone la fecha de hoy, dispensándole por dos meses su presentación, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Lo que comunico a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes.

L. y C. México, 30 de mayo de 1914.

A. Blanquet.



*Castaneda*

✓ Al Oficial Cuarto de Oficinas Navales del Cuerpo de Administración de la Armada Ireneo Alacio Pérez.

Chapultepec.-

Autógrafo y despacho. ✓✓

Anótese.

Los antecedentes de esta minuta, véanse en el expediente de Marina de Guerra.- Personal.- Refrendo de Despachos.



No 403.

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

Participa haber se incorporado con esta fecha el oficial 4/o Ireneo Alasio Pérez.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud, que con esta fecha se ha incorporado a esta Escuela el Oficial 4/o de la misma, Ireneo Alasio Pérez.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud presentes, mi subordinación y respeto.

18271



Libertad y Constitución

Chapultepec, Agosto 3 de 1914.

Capitán de Navío, Director.

*Rafael Carrizosa*

*Enterada y espelas.*

*Handwritten signature/initials*

*Ent*

*Hda.*

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 18271.

33  
32

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 403, fecha 3 del actual, en que participa haberse incorporado a ese Establecimiento el Oficial 4/o. de Oficinas Navales Ireneo Alasio Pérez.

L. y C. México, 5 de agosto de 1914.

El Vicealmirante Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

*C. López*

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Comuníquese a Hacienda.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

ALASIO PEREZ IRINEO. Ciudadano.

173

33

C. SUBSECRETARIO :

Siendo de urgente necesidad cubrir la plaza de Secretario en el Arsenal Nacional, para el despacho de algunos asuntos relacionados con el servicio de la Dirección de ese Establecimiento, el Departamento se permite proponer a Ud. siempre que fuere de su superior aprobación, se expida nombramiento de tal, al interesado, quien reúne las aptitudes para desempeñar esa plaza y ser de buena conducta, abonandosele con cargo al Ramo de Guerra, el haber diario de \$3.36. que corresponden a su empleo y la asignación de comisión de \$1.25. dispensandole por dos meses, la presentación de su referido nombramiento, para que pueda percibir sus haberes.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

H. Veracruz, diciembre 10 de 1.914.

El Jefe del Departamento.

*G. F. de la Torre*

689

*Alas 11/12/14*  
*Confirma*

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

689.

34

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que con esta fecha, se expida despacho de Subteniente Secretario, en favor del C. Irineo Alasio Pérez, que percibirá el haber diario de \$3.36¢ (tres pesos treinta y seis centavos), que corresponden a su empleo, más la asignación de comisión de \$1.25¢, (un peso veinticinco centavos) también diaria, haciéndose el cargo al Ramo de Guerra; en el concepto de que el interesado queda comisionado en el Arsenal Nacional.

Lo que tengo la honra de comunicar a usted para su conocimiento y efectos; encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho para que pueda percibir sus haberes.

Protesto a usted mi atenta consideración.

Constitución y Reformas. Veracruz, 11 de diciembre de 1914.,

El Gral. Subsecretario,

Encargado del Despacho.

I. L. Pesqueira.

Al C. Subsecretario de Hacienda, encargado del despacho.

Insértelo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Al interesado.

Comuníquese al Comandante Militar de la Plaza.

Boleta al Departamento del Estado Mayor.

*Personal*

36

*P*

RECIBI de la Comandancia del Arsenal Nacional, el Despacho que me acredita como Subteniente Secretario del expresado, y que se sirvió expedir en mi favor el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Uúa, Ver., febrero 8 de 1918.

Subteniente Secretario,

*Guillermo Ruiz*

*Trueno Alacio Pérez.*



*en el personal 111 34*

REGISTRADA  
JUL 18 1915

No. 29.

Ciudadano Oficial Mayor:

Da cuenta de falta de asistencia del Sr. del Arsenal, C. I. A. Pérez, por causa de enfermedad.

Tengo la honra de manifestar a Ud., que el C. Irineo Alacio Pérez, Subteniente Secretario de este Establecimiento a mi cargo, en nota de fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:

"Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud., encontrarme enfermo en mi alojamiento, por lo que con pena le manifiesto, muy atentamente, no poder asistir a mis labores."

1104

Lo que respetuosamente me permito poner en el superior conocimiento de Ud., manifestándole a su vez, que desde la misma fecha de la nota transcripta, ha dejado de concurrir a esta Oficina el empleado aludido.

Tengo el honor, C. Oficial Mayor, de hacer presente a Ud. mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas,

Arsenal Nacional, Veracruz, Ver., Julio 9 de 1915.

Capitán de Fragata, Comandante.

*R. G. Yaguir*

*4-12-915*

*Enterado que se debe...*

*...si necesario*

*C. D. E. del Depto*

Al Ciudadano

Oficial Mayor, encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina.

Presente.

ARA/.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
MINUTA

M. G. Per of 38

A

DE BUQUES DE  
GUERRA Y PERSONAL.

1104.

Por acuerdo del C. General Subsecretario, Encar-  
gado del Despacho, contesto a Ud. de enterado su oficio nú-  
mero 29 de fecha 9 del actual, en el que se sirve comunicar  
que el Secretario de ese establecimiento, C. Irineo Alacio  
Pérez, se encuentra enfermo en su domicilio.

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 13 de julio de 1915.

El C.A. E. del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



Al C. Capitán de Fragata Comandante del Arsenal de Marina.



39

DEPARTAMENTO MARINA

Núm. 31.

Ciudadano General:

Da cuenta haberse presentado a reanudar sus labores el C. Secretario del Establecimiento.

Tengo la honra de manifestar a Ud. para su superior conocimiento y con referencia a mi oficio núm. 29 de ayer, que con esta fecha se presentó en esta Oficina, el C. Irineo Alacio Pérez, Subteniente Secretario del Establecimiento, que había faltado por enfermedad, habiendo reanudado sus labores desde luego.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Arsenal Nacional, Veracruz, Ver., Julio 10 de 1915.

Capitán de Fragata, Comandante,

*L. G. Yaguir*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
JUL 12 1915  
AL SEÑOR

1214

*Julio 13 1915  
Contestese de enterado  
por el Depart*

Al Ciudadano

General Subsecretario de Guerra y Marina.

Presente.

ARA/.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
MINUTA

40.

A M G Personal of

DE BUQUES DE  
GUERRA Y PERSONAL.  
1214.

Por acuerdo del C. General Subsecretario Encargado del Despacho, contesto a Ud. de enterado su oficio número 31, fecha 10 del actual, en el que se sirve participar que el Subteniente Secretario de ese establecimiento, Ireneo Alacio Pérez, se presentó al desempeño de sus labores después de haber estado faltando por causa de enfermedad.

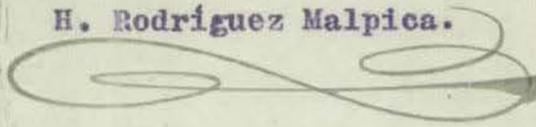
Reintero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 15 de julio de 1915.

El C. A. E. del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



Al C. Capitán de Fragata Comandante del Arsenal de Marina.

U l í a .



*Memo*

41.  
Ent del Depto

Número 209.

Participa que Subte-  
niente Srto. I.A.Pé-  
rez, por enfermedad  
solicita 8 dias de  
licencia.

6045.

Tengo la honra de transcribir a Ud. lo-  
que el C. Subteniente Secretario IRENEO ALASIO PEREZ, de  
este Establecimiento, se sirve decirme de oficio hoy:

"Tengo la honra de poner en el superior conoci-  
miento de Ud. encontrarme enfermo en mi domici-  
lio sito en las Calles de González Pagés y Aba-  
-solo Letra C.= En tal virtud, suplico a Ud.,  
muy respetuosamente, si a bien lo tiene, con-  
cederme ocho dias de licencia."

Lo que me honro en poner en conocimiento de  
esa Superioridad.

Agosto 28 - 1915

Procede a la - presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Arsenal Nacional, Agosto 25/915.

El Capitán de Fragata, Comandante,

*L. G. Yaguirre*

tas de entrada por el  
depto  
El C. A. C. D. D.

*[Signature]*

F.O.=

Al C. General, Subsecretario de Guerra y Marina,

Presente.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA.



A

M. G. P. ops 42

DE BUQUES DE

GUERRA Y PERSONAL.

6045.

Por acuerdo del C. General Subsecretario del ramo,  
E. del Despacho, contesto a Ud. de enterado su oficio nú-  
mero 209, fecha 25 del actual, en que participa que el -  
Subteniente Secretario de ese Arsenal solicitó de Ud. ocho  
días de licencia para atender al restablecimiento de su -  
salud en su domicilio.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 28 de agosto de 1915.

El C.A. E. del Departamento.

H. Rodríguez Malpica

Al C. Capitán de Fragata Comandante del Arsenal Nacional.



*Numero*

43

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
SET 1 1915

Número: 223.-

Co. General:

Transcribe oficio del C. Subteniente Secretario del Establecimiento en que manifiesta haberse presentado, listo para todo servicio, después de haber hecho uso de licencia de ocho días por enfermedad. - - - - -

6642

Tengo la honra de transcribir a Ud. el oficio que con ésta fecha remite a ésta Comandancia de mi cargo, el Subteniente Secretario del Establecimiento " Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de Ud. haberme presentado hoy al Establecimiento, listo para todo servicio, después de haber hecho uso de la licencia de ocho días que, conforme al artículo 1429 de la Ordenanza General de la Armada, tuvo Ud. a bien concederme."

Y lo manifiesto a usted para su conocimiento, permitiéndome manifestarle que desde la fecha indicada está en el desempeño de sus labores.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ulúa, Ver., agosto 30 de 1915.

El Capitán de Fragata, Comandante,

*L. G. Yagmitt*

*Spbre. 5/915.  
Enterado del Dpto.  
El C. A. E. D.*

Al C. General, Subsecretario, Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

Presente.

B.F.G.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA.



A

M. G. P. O. P. 44

DE BUQUES DE  
GUERRA Y PERSONAL.  
6644.

Por acuerdo del C. General Subsecretario del ramo,  
E. del Despacho, contesto a Ud. de enterado su oficio número  
223, de fecha 30 de agosto último, en el que se sirve inscri-  
tar el del Subteniente Secretario de ese Establecimiento, en  
que manifiesta haberse presentado después de haber disfrutado  
de la licencia que se le concedió por enfermedad.

Reitere a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 5 de sepbre. de 1915.

El C. A. E. del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

Trueno Alvaro Pérez

Al C. Comandante del Arsenal Nacional.



A



1916  
MAY  
27

*Personal 45*

COMANDANCIA GENERAL.  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Y PERSONAL

7027

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
MAY 29 1916

NUMERO 3680.-

DEPARTAMENTO MARINA

Remite solicitud del -  
Subteniente Secretario  
del Arsenal N. en la que  
pide se le concedan dos  
meses de licencia fuera  
de este Puerto, por cau-  
sa de enfermedad.

T E N G O la honra de remitir a Ud. adjunta la  
solicitud que a esa Superioridad eleva el C. Subteniente  
Secretario del Arsenal Nacional, en la que pide se le con-  
cedan dos meses de licencia fuera de este Puerto por cau-  
sa de enfermedad, según consta en certificado Médico que  
acompaña.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes  
mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS. H. Veracruz 25 de Mayo de 1916.  
El Capitán de Fragata Comandante Acc. de Marina.

53959

*Conforme  
a las ordenes*

*Man de D. Miller*

*[Handwritten signature]*

Al C. General de División Secretario de Guerra y Marina.

Ulúa, Ver., Mayo 22 de 1916  
Ireneo Alacio Perez

C. General, Secretario de Guerra y Marina:

IRENEO ALACIO PEREZ, Subteniente Secretario del

Solicita dos meses de licencia con goce de haber y asignación para atender a su salud en la ciudad de Tlacotalpan, según Certificado Médico que acompaña. -----

Arsenal Nacional, del que es Comandante el C. Teniente Mayor Hiram Toledo, ante usted con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expone que:

Encontrándose enfermo, según Certificado Médico que acompaña, y necesitando salir de la ciudad de Veracruz para atender a su salud según acredita el mismo documento que expresa, suplica se le concedan dos meses con goce de haber y asignación para pasar a la ciudad de Tlacotalpan.

Por lo expuesto,

A usted, C. Secretario suplica atentamente tenga a bien librar sus respetbles órdenes con el objeto indicado en lo que recibirá especial favor y justicia.

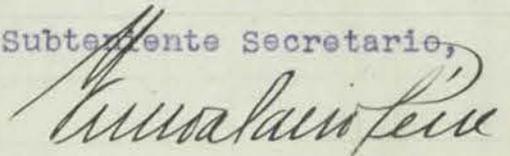
C. General:

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ulúa, Ver., mayo 22 de 1916.

El Subteniente Secretario,



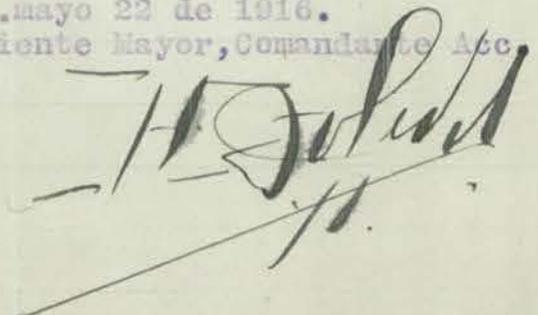
Tengo la honra de informar a Ud. con referencia a la presente instancia, que siendo ciertas las razones que expone el interesado, según Certificado Médico que acompaña y constándole a esta Comandancia que en ocasiones se ha presentado bastante enfermo al desempeño de sus labores, soy de opinion se le conceda la licencia que solicita para el restablecimiento de su salud, salvo el mas acertado parecer de esa superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ulúa, Ver. mayo 22 de 1916.

El Teniente Mayor, Comandante Acc.



47.

ARSENAL NACIONAL.

Servicio Sanitario.  
-----

El Médico Cirujano, que suscribe, legalmente autorizado para ejercer su Profesión y actualmente Jefe de la Sección Sanitaria del Establecimiento,

CERTIFICA: que por orden Superior ha reconocido al C. Subteniente Secretario, IRENEO ABACIO PEREZ, comisionado en el propio Establecimiento, quien padece una afección hepática que para su restablecimiento necesita permanecer en clima frío durante dos meses poco mas o menos.

Protesto decir verdad.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ulúa, Ver., mayo 20 de 1916.

El Teniente Coronel, Médico  
Cirujano,

*Emiliano Riva Vargas*

(4)

MINUTA

ALACIO PÉREZ IRENEO. - Subteniente Secretario.

C. Secretario:

Mayo 25 de 1916. - La Comandancia General de Marina del Golfo remite instancia del Subteniente Secretario del Arsenal Nacional, Ireneo Alacio Pérez, quien solicita dos meses de licencia con goce de haber y asignación para atender a su salud en Tlacotalpan, remitiendo un certificado médico que acredita su enfermedad.

En vista del favorable informe del Comandante del Arsenal y de estar justificada la enfermedad del solicitante, el suscrito opina se le concedan los dos meses de licencia que pide, pero con goce de haber solamente, como se ha hecho en casos análogos anteriores.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, mayo 25 de 1916.

El Contralmirante Jefe del Departamento,

*H. Rodríguez Malpica*

*30 de Mayo - 916.  
con la opinión*

MINUTA

Sección de Personal.

Núm. 53959.

Esta Secretaría ha tenido a bien acordar la solicitud del Subteniente Secretario del Arsenal Nacional IRINERO ALACIO PEREZ, concediéndole dos meses de licencia para que atiende al restablecimiento de su salud en Tlaco- talpam, en la inteligencia de que dicho permiso deberá ser con goce de haber sóloamente.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc.,

Const. y R. - México, 30 de mayo de 1916.

Por O. del C. General Secretario de Guerra,

El General Subsecretario,

I.L. Pesqueira,

Al C. Secretario de Hacienda. - Presente.

Lo que por acuerdo del C. General Secretario del Ramo, transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio relativo número 3680 fechado el 25 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del Subteniente ALACIO PEREZ, a quien se comunicará esta resolución en respuesta.

Reitero a Ud. etc.,

Misma fecha y firmadel Contraalmirante.

Al C. Comandante General de Marina del Golfo. - Veracruz.

ANOTESE.



COMANDANCIA GENERAL.  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Y PERSONAL

NUMERO 3933.

*10290*

Comunica que con fecha 11 del actual comenzó a hacer uso de la licencia concedida por esa Superioridad el Subteniente Secretario del Arsenal Nacional C. IRENEO ALACIO PEREZ.

*58495*  
*Subteniente secretario*

Tengo la honra de participar a Ud. que el C. Teniente Mayor, Comandante Accidental del Arsenal Nacional, ha dado aviso a este Departamento a mi cargo, que con fecha anterior el Subteniente Secretario de dicho Establecimiento C. IRENEO ALACIO PEREZ principió a hacer uso de la licencia que por enfermedad y por dos meses se sirvió concederle esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 13 de junio de 1916.

El Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

*Manuel D. C. [Signature]*

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.

F.M.F./RLG.

MEXICO. D.F.

*DEPARTAMENTO MARINA*  
*RECIBIDA Personal*



DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
JUN 15 1916

*58*

SECRETARIA DE GUERRA

Sección de Personal.

MINUTA

Núm. 58495

50

Por acuerdo del C<sup>a</sup> General Secretario de Guerra, con-  
testo de enterado el oficio de Ud. número 3933 fecha 13 del  
actual, en que participa que con fecha 12 del mismo comenzó  
á hacer uso de la licencia de dos meses que se concedió por  
enfermedad al Subteniente Secretario del Arsenal Nacional  
Ireneo Alacio Perez.

Reitero á Ud. mi atenta consideracion.

Constitucion y Reformas.

Mexico, Junio 16 de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodriguez Malpica.

Al C. Comandante Accidental de Marina del Golfo.

Veracruz (Ver)



COMANDANCIA GENERAL.

NUMERO 500.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
AGO 7 1916

DEPARTAMENTO DE MARINA

*129 Personal*



1916  
AUG.

Participa se dispuso que el Subteniente Srío. del Arsenal Nacional cause baja en dicho Establecimiento por tener que desempeñar igual empleo en la Capitania de este Puerto; pide aprobacion.

T E N G O la honra de participar a Ud. para su superior conocimiento y aprobacion, que esta Comandancia de Marina dispuso que el Subteniente IRENEO ALASIO PEREZ, que desempeñaba en el Arsenal Nacional las funciones de Secretario, cause baja en dicho Establecimiento, para pasar a desempeñar igual cargo en la Capitania de este puerto; haciéndose el movimiento respectivo con esta fecha.

T E N G O el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinacion y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 4 de agosto de 1916.

El Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

*Ente y que  
tome en consideracion  
los movimientos  
hechos para no  
perjudicar a los  
y no cubran  
vacantes, que  
se pueden sustituir  
otras Capitancias*

*Manuel G. Villar*

*Autore para relacion Fev. 5.*

Al C.

GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

F.M.F/ R.M.

MEXICO D.F.

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

9761.

Núm. \_\_\_\_\_

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 500 fechado el 4 del actual, en el que se sirve participar dispuso que el Subteniente IRINEO ALASIO PEREZ, que desempeñaba en el Arsenal Nacional las funciones de Secretario, cause baja en dicho Establecimiento por pasar a desempeñar igual cargo en la Capitanía de ese puerto.

En respuesta manifiesto a Ud. por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, que se servirá informar a esta propia Secretaría qué plaza vá a cubrir ALASIO PEREZ en la referida Capitanía.

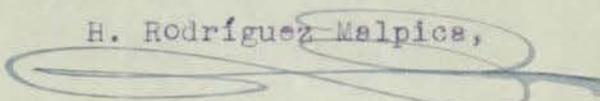
Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 10 de agosto de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,



Al C. Capitán de Fragata, Comandante Accidental de Marina del Golfo.

F.A.M.

Veracruz. Ver.,



COMANDANCIA GENERAL.  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Y PERSONAL.

NUMERO 655.

Informa lo relativo al -  
Secretario del Arsenal Na-  
cional, IRENEO ALASIO PE-  
REZ, que pasó con igual -  
caracter a la Capitanía -  
de este Puerto.

12604

*Anal y Opinión  
se forja en puros  
puros y en las  
Capitanías de  
Puerto no habrá  
Secretarios*

Revisado el De-  
creto relativo, re-  
sultó que en la Capitanía del Pto. de  
Veracruz hay una plaza de 2º Fte Secretario,  
y es la que cubrió Alasio Pérez. En tal vir-  
tud, sólo procede contestar de enterado este  
oficio, D.O.S.

AL C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

M.A.

MEXICO. D. F.

*Lista cap. 174*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
AGO 13 1916



1916  
AUG  
16

1004

*Personal*

54

Tengo la honra de participar a Ud., -

en contestación a su atenta oficio número 9761, fechado -  
el 10 de los corrientes y girado por la Sección de Perso-  
nal del Departamento de Marina de la Secretaría al digno-  
mando de Ud., que esta Comandancia, en oficio número 500,  
de 4 del actual, dió cuenta a esa Superioridad de que el  
C. IRINEO ALASIO PEREZ cubrió vacante de Secretario de la  
Capitanía de este Puerto, habiéndose efectuado dicho movi-  
miento de acuerdo con el C. Capitán de Fragata EDUARDO O-  
LIVER G, que trajo instrucciones de esa Secretaría, para  
instalar las Capitanías de este litoral.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presen-  
tes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, agosto 14 de 1916.

El Capitán de Fragata, Comte. Acdtal. de Marina.

*Juan de P. Peña*

MINUTA

Sección de Personal.

Número 12604.

DEPARTAMENTO DE MARINA

Por acuerdo del C. General de División Secretario del Rame, contesto de enterado el oficio de Ud. número 12604 fechado el 13 del actual, en el que se sirve participar que el C. IRINEO ALASIO PEREZ cubrió vacante de Secretario de la Capitanía de ese puerto, de acuerdo con el Capitán de Fragata Eduardo Oliver G., quien tiene instrucciones de esta Secretaría para instalar las Capitanías de ese litoral.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 21 de agosto de 1916.

Por el Contraalmirante Jefe del Departamento.

El Sub-Jefe.

A. Zenteno.

Al C. Comendante Accidental de Marina del Golfo.



COMANDANCIA GENERAL.  
SERVIDOR DE BUQUES MERCANTILES.

*C. ...*

RECIBIDA



DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECEPCION**  
OCT 6 1916

NUMERO 593.

**26673**

Remite ocursu del Subte-  
niente Ireneo Alacio Pe-  
rez solicitando se le -  
provea de uniformes.

Tengo la honra de remitir a Ud. con el pre-  
sente, debidamente informada, la instancia que eleva a  
esa Superioridad el Subteniente Secretario de la Capita-  
nía de este Puerto C. IRENEO ALACIO PEREZ, en que soli-  
cita ser incluido en el personal de la Armada Nacional  
al que se proveyó de uniformes.

( A N E X O . )

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud.  
presentes mi subordinación y respeto.

*2632*

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, octubre 2 de 1916.

El Cap de Fragata Comdte Accdral de Marina.

*Revisión a pedido  
familiar*

*Juan de D. ...*

Al C. General de División

Secretario de Guerra y Marina.

J.M./ RLG.

México D.F.

Veracruz, Septiembre 29 de 1916  
 VERACRUZ  
 Manuel Antonio Ruiz

C. General, Secretario de Guerra y Marina:

IRENEO ALACIO PEREZ, Subteniente Secretario de la

Suplica se le incluya entre el personal de la Armada que recibió uniformes por cuenta del Erario. - - - - -

Armada Nacional, actualmente comisionado en la Capitanía del Puerto de Veracruz, de la que es Jefe Accidental el C. Capitán de Fragata, Arturo F. Lapham, ante usted, con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza, expone que:



Considerándose merecedor a que se le incluya entre el Personal de la Armada que, conforme a disposición superior del C. Primer Jefe se le ha ministrado uniformes por cuenta del Erario de la Nación, suplica muy respetuosamente se le anote en el personal expresado.

C. Secretario:

Tengo la honra de informar á Ud.

Por lo expuesto,

que el solicitante perteneció al Arsenal Nacional como Subteniente Secretario, de

A usted, C. General, ruega muy atentamente se sirva, si a bien lo tiene, librar sus respetables órdenes con el objeto indicado en lo que recibirá especial favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

donde pasó á ésta Capitanía con el mismo grado; como en el desempeño de sus funciones es necesario el uso del uniforme y en vista de que á los demás de su

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, septiembre 29 de 1916.

*Manuel Antonio Ruiz*

clase se les consideró incluidos en la disposición del C. Primer Jefe, soy de opinion, salvo la mejor y más acertada de esa Superioridad, que se le conceda lo que solicita.

Tengo el honor mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto  
Constitución y Reformas.

H. Veracruz, septiembre 29 de 1916.

El Capitan de Fragata.

*Arturo F. Lapham*

MINUTA

Sección de Personal.

Núm. 26673.

6

ALACIO PEREZ IRENEO. - Subteniente.

----- 00000 -----

Octubre 2 de 1916. - La Comandancia General de Marina del Golfo, remite instancia del Subteniente Secretario de la Capitanía del Puerto de Veracruz, IRENEO ALACIO PEREZ, quien solicita se le provea de uniformes como al demás personal de la Armada.

C. GENERAL SECRETARIO:

Manifiesta en su informe el Capitán del Puerto, que el solicitante perteneció al Arsenal Nacional como Subteniente Secretario, de donde pasó a esa Capitanía con el mismo grado; que como en el desempeño de sus funciones es necesario el uso del uniforme y en atención a que a los demás de su clase se les consideró incluidos en la disposición del C. Primer Jefe para que se les proveyera de uniformes, es de parecer que se conceda lo solicitado.

El suscrito opina, en vista de las razones expuestas, que se acceda a la petición de ALACIO PEREZ, comunicando al Contratista DUBERNARD lo considere entre los Oficiales de la Armada, a quienes está haciendo uniformes por cuenta del Erario Nacional.

Así se dirá en respuesta al promovente, si se sirve Ud. acordar de conformidad.

Respetuosamente.

México, 8 de octubre de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*Rodríguez Matos*

*Conforme*

*Montes, 11 de Julio 1916.  
Conforme.*

Sección de Personal.

N.º 26673.

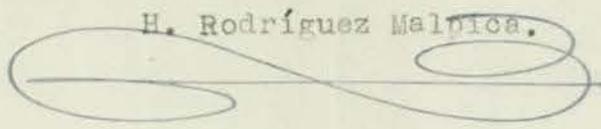
Por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, se servirá Ud. incluir en la relación de los oficiales de la Armada a quienes está haciendo uniformes por cuenta del Erario Nacional, al Sub-Teniente Secretario de la Capitanía del Puerto de Veracruz, IRENEO ALACIO PEREZ.

Reitero a Ud. etc.,

Cons. y R. -México, a 11 de octubre de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



Al Señor Eugenio Dubernard,

P r e s e n t e .

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 593 fechado el 2 del actual, con el que se sirve acompañar la instancia del Sub-Teniente Secretario de la Capitanía de ese Puerto IRENEO ALACIO PEREZ, quien solicita ser incluido en la relación del personal de la Armada al que se proveyó de uniformes.

En respuesta manifiesto a Ud. por acuerdo del C. General Secretario del Ramo, que ya se dirige oficio al contratista Eugenio Dubernard a fin de que considere al Sub-Teniente ALACIO PEREZ entre la relación de los Oficiales de la Armada a quienes está haciendo uniformes por cuenta del Erario Nacional.

Misma fecha y firma.

Al C. Comandante Accidental de Marina del Golfo,

Veracruz, Ver.

Jefe del Puerto de Frontera.

CERTIFICA: que

Núm. \_\_\_\_\_ denominado \_\_\_\_\_  
del porte de \_\_\_\_\_ toneladas de  
esta matrícula y propiedad del \_\_\_\_\_

está en buenas condiciones de navegabilidad para hacer  
el tráfico interior del Puerto.

Y para constancia y en cumplimiento del artículo  
1721 del Supremo Decreto de 15 de Octubre del año  
de 1895, expido el presente certificado.

El Jefe del Puerto,

Registrado á fojas \_\_\_\_\_ del libro respectivo.

El Encargado de la mesa de Guerra,

4473 69



DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
DICIEMBRE 11 1916

*Personel*



DEPARTAMENTO MARINA

COMANDANCIA GENERAL.  
SECCION DE BUQUES MERCANTES.

NUMERO 1226.-

Informa que Secretario esta Capitanía no asiste a oficina por enfermedad nombrandose interinamente Al C, Fernando del Campo.

Tengo la honra de informar a Ud. que el C. Capitán de este Puerto en oficio número 321 fecha de ayer dice a esta Comandancia General, que con fecha 4 del presente, comunicó el Subteniente Secretario de dicha Capitanía C. IRENEO ALACIO PEREZ, no poder asistir a las labores de su cargo por hallarse enfermo de pulmonia; por cuyo motivo he ordenado pase a substituirlo interinamente el Subteniente FERNANDO DEL CAMPO, quien estaba comisionado en los Almacenes Generales de Marina.

44456  
*Seu B. V. V. V.*

*Ento y E. H.*

Lo que me permito poner en el conocimiento de Ud. para su Superior aprobación.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Diciembre 7 de 1916.

El Capitán de Fragata, Comdte Acodtal de Marina.

*Fernando del Campo*

Al C. General de División,

Secretario de Guerra y Marina.

J.M./ER.

México.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

61

SECCION DE MARINA  
MERCANTE.

Número 44456.

Por acuerdo del C. General de División, Secretario del ramo, con fecha de entrada, su oficio número 1226, de 7 del actual, en el que se sirve informar que, por encontrarse enfermo de pulmonía el Secretario de la Capitanía de ese puerto, C. Ireneo Alacio Pérez, diestro Ud., fuere temporalmente substituido por el Subteniente Fernando del Campo.

Reitero a usted mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 11 de diciembre de 1916.

El Contralmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,

Al Comandante occidental de Marina del Golfo.

Veracruz, Ver.

GDB.

1963

62



COMANDANCIA GENERAL.  
SECCION DE BUQUES MERCANTES.

DEPARTAMENTO DE MARINA RECIBIDA

RECIBIDA  
DIC 27, 1916



1916  
1  
1207

DEPARTAMENTO MARINO

*Personnel*

NUMERO 1349.

46997

Rémite ocurre y certifi-  
cado médico del C. Ire-  
nee Alacio Perez, que se-  
licita un mes de licencia

Tengo la honra de remitir a Ud. ad-  
junta al presente Oficio, debidamente informada, la  
instancia que eleva a esa Superioridad, solicitando li-  
cencia por dos meses con goce de haber y asignación de  
comisión, por causa de enfermedad, según consta por el  
Certificado médico adjunto, el C. Subteniente Secreta-  
rie de la Capitanía de este Puerto C. Irene Alacio  
Pérez, Secretario de la Capitanía de este Puerto, a  
fin de que esa Secretaria del digne cargo de Ud. acuer-  
de lo que estime precedente.

( Anexos. )

*Se Pres. m. m. m. m.  
a sus antecedentes  
y comparecer la  
resolución que  
proceda*

Tengo el honor mi General, de hacer a  
Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, Diciembre 18 de 1916.

El Capitán de Fragata, Comandante Ac. de Marina.

*[Handwritten signature]*

Al C. General de División.

Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.

*Handwritten notes:*  
Hoy me da 899  
Y me da 899

C. GENERAL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

IRENEO ALACIO PEREZ, Subteniente Secretario de la

Solicita dos meses de licencia por enfermedad.

Armada Nacional, actualmente comisionado en la Capitanía de este Puerto, ante usted con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza,

expone que:

Encontrándose atacado de aguda enfermedad que requiere las atenciones y cuidados que señala el certificado médico que acompaña, solicita se le concedan dos meses de licencia con goce de haber y asignación de comisión, que actualmente disfruta.

Por lo expuesto:

A Ud. C. Secretario suplica atentamente, se sirva si á bien lo tiene

C. General: librar sus respetables órdenes con el objeto indicado, en

TENGO la honra de lo que recibirá especial gracia.

informar á usted que el solicitante durante el tiempo que ha prestado sus servicios en esta Capitanía, ha observado buena conducta, siendo cumplido en sus deberes; encontrándose en la actualidad enfermo y procesado por el Juez de Distrito por lo que soy de opinión, salvo la mejor de esa Superioridad, se le conceda lo que solicita.

Tengo el honor mi General, de hacer á usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 8 de Diciembre de 1916.-

*Handwritten signature:* Munoz Airo Pen

Tengo el honor mi General, de hacer á usted presentes mi subordinación y

#

Fernando Riva Vargas.

Médico Cirujano

VERACRUZ

64

El Médico Cirujano que suscribe, legalmente autorizado para ejercer su profesión

*Certifica:* que el C. Yreneo Masio Pérez estuvo atacado de Pleuro neumonia del lado izquierdo, dicha enfermedad ha dejado bastante débil su aparato respiratorio. Necesita para su completo restablecimiento descansar de sus labores durante dos meses, cambiando de clima y observando una vida higiénica y de orden; pues está propenso a contraer la tuberculosis. Urge el descanso.

Protesto decir verdad.

H. Veracruz, Diciembre 8 de 1916.

Fernando Riva Vargas

*H. Veracruz  
Diciembre 8 de 1916  
Fernando Riva Vargas*

MINUTA

Solicitud de 3 meses de licencia del C. Ireneo Alacio Pérez,  
Secretario de la capitanía de puerto de Veracruz.

-----  
Diciembre 18 de 1916.- El Comandante accidental de Marina del Golfo, remite ins-  
tancia informada, del C. Ireneo Alacio Pérez, secretario de  
la capitanía de puerto de Veracruz, quien pide dos meses de  
licencia con goce de haberes y asignación, por enfermedad,  
exhibiendo el certificado médico respectivo.

Diciembre 22 de 1916.- C GENERAL SECRETARIO:

habiéndose informado con anterioridad,  
por la Comandancia promovente, que Ireneo Alacio Pérez, secre-  
tario de la expresada capitanía, con asimilación de segundo -  
teniente, fué declarado formalmente preso por el Juzgado de -  
Distrito, se ordenó pasara a sueltos, y, por lo tanto, no es  
posible concederle la licencia que pide, procediendo contes-  
tar en ese sentido a la Comandancia citada.

Respetuosamente,

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*M. Rodríguez Maldonado*

*Agm apuim*

*El C. A. J del Golfo*



*Mar 28 de 1916.*

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

66.

MINUTA

SECCION DE MARINA  
MERCANTE.

Número 46997.

En respuesta al oficio de usted, número 1349, de 18 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del Secretario de la Capitanía de ese puerto, C. Ireneo Alacio Pérez, quien pide 3 meses de licencia con goce de haber, por enfermedad; le manifiesto, por acuerdo del C. General de División, Secretario del ramo, que no puede concederse dicha licencia, en virtud de haberse dispuesto que el mencionado Alacio Pérez, pasara a sueltos, por haber sido declarado formalmente preso.

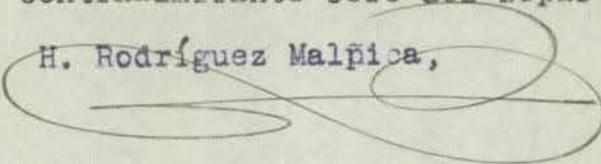
Reitero a usted mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 28 de diciembre de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,



Al Comandante accidental de Marina del Golfo.

Veracruz, Ver.

GDB.



DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
ENE 25 1917



1917  
JAN  
2

5658

67

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL.  
SECCION DE BUQUES MERCANTES.

NUMERO 1718.

Envia ocuroso y factura  
pa la pago demedicinas  
del Subteniente Co.  
Ireneo Alacio Perez.

( Anexos. )  
55245

*Pers*

*Veause auto  
del policia ante  
y a vias que habiendo  
Hospital Militar en  
Veracruz para intervenir  
en el plan curacion*

Tengo la honra de acompañar a Ud. adjun -  
tos al presente Oficio a fin de que esa Superioridad re -  
suelva lo que estime conducente, el ocuroso que eleva el  
Subteniente Ireneo Alacio Pérez, perteneciente a la Corpo -  
ración de Suelos, pidiendo se le abone el importe de la  
Factura adjunta por medicinas empleadas en la enfermedad  
que ha poco padeció.

Tengo el honor mi General, de hacer a  
Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, Enero 23 de 1917.

El Capitán de Fragata, Comandante Ac. de Marina.

*Man de J. Coult*

Al C. General de División.

Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.

*Ho. Jefe de Guerra  
27 de 1917.  
Munozano*



*68*

C. General, Secretario de Guerra y Marina:

IRENEO ALACIO PEREZ, Subteniente Secretario de la

Solicita se le abone el importe de medicinas empleadas en su enfermedad, segun comprobante que acompaña. - - - - - Armada Nacional, Secretario de la Capitanía de este Puerto y actualmente perteneciente a la Corporación de Sueldos, ante usted con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expone que:

Estando encamado por grave enfermedad durante los días del primero al veinte de diciembre último, le fué necesario proveerse de las medicinas mas indispensables de su propio pecúlio, aun cuando careciendo de medios para ello, importando dichas medicinas la cantidad de \$23.50 veintitrés pesos cincuenta centavos, según copia de la factura de la Farmacia "La Mexicana" que se permito acompañar a la presente instancia, por lo que solicita muy atentamente el pago de la factura mencionada.

Por lo expuesto:

A usted, C. Secretario, suplica muy respetuosamente, tenga a bien ordenar que por la Pagaduría de Marina en este Puerto, se me ministre la cantidad expresada en lo que recibiré especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, enero 22 de 1917.

*Munozano*

686

DEPOSITO DE DROGAS  
PRODUCTOS QUIMICOS  
y especialidades  
FARMACEUTICAS.

# DROGUERIA MEXICANA.

AVENIDA INDEPENDENCIA No. 72.  
TELEFONO No. 2-64.

VENTAS  
AL POR MAYOR  
Y  
MENOR.  
IMPORTACIONES DIRECTAS

Veracruz, 15 de Enero de 1917

*Sr*

Alacio Perez

a Rafael Pizá

**DEBE**

Por lo siguiente que compré a pagar

Remitido por a su entero riesgo.

8017.—T. B. y N.—Ver.

NOTA.—Si en el término de ocho días de expedida esta factura no se me hace observación de ella, quedará entendido que está de conformidad y no acepto ninguna reclamación. Las condiciones de contado quedan entendidas a 15 días fecha de factura. Toda factura que no sea cubierta a su vencimiento, giraré a la vista con cargo de gastos y situación, cobranza é interés al uno por ciento mensual.

	CANTIDAD	ARTICULOS	SUMA	TOTAL
0bre. 1		Formulas No. 120927 y 120928	\$ 1.75.	
		1 C/j ampulas de aceite crésotado	2.00.	
2		Formulas No 120 923	\$ 1.50.	
3		" " 121002 y 121003.	\$ 2.50.	
5		" " 121017 y 121018	\$ 2.00.	
10		" " 121061 y 121082	\$ 2.50.	
13		" " 121117 y 121118.	\$ 2.50.	
16		" " 121200.	\$ 1.50.	
20		" " 121321 y 121322	\$ 2.00.	
21		" " 121328 y 121329.	\$ 1.00.	
25.		1. fra. Vine Carnes Sulfert.,	\$ 3.50.	
		Suma	\$ 23.50.	
		Timbres R. Y.	\$ 0.15	
		Total	\$ 23.65.	

*Rafael Pizá*

67. #  
3. 70

MINUTA

ALACIO PEREZ IRENEO. - Subteniente Secretario.

----- 00000 -----

Enero 23 de 1917. - La Comandancia General de Marina del Golfo remite instancia del Subteniente Secretario IRENEO ALACIO PEREZ perteneciente a la Corporación de Suelos, quien solicita se le abone la cantidad de \$ 23.50 importe de las medicinas que adquirió para atender a la enfermedad que padeció últimamente

C. GENERAL SECRETARIO:

El solicitante no debió haber hecho el gasto cuyo reintegro pide ahora en dicha instancia, sino gestionar su ingreso en el Hospital Militar de Veracruz, si no podía atender por sí solo a su curación. Sin embargo, como este asunto es del resorte del Departamento de Justicia, por la circunstancia de hallarse procesado ALACIO PEREZ, soy de parecer que se pase por boleta el incidente a ese Departamento para su resolución.

*Lya. Pein.*

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 30 de enero de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*H. Rodríguez Malpica*

30 de enero de 1917.

6488

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, departamento, sección y mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto



BOLETA

*Perez 7/1*

México, 26 de febrero de 1917.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.  
ARCHIVO Y BIBLIOTECA

SECCION DE JUSTICIA

Mesa 1/a.  
Núm. 55245.

*Con cuatro anexas.*

Me refiero a la atenta boleta de Ud. número igual al anotado al margen, fechada el 1/0. del actual, relativa a la solicitud del Subteniente Secretario de la Armada Nacional IRENEO ALACIO PEREZ, actualmente perteneciente a la Corporación de Suelto, quien pide se le abone la cantidad de \$23.50 que es el importe de las medicinas que necesitó para curar una enfermedad reciente; y en contestación me es honroso manifestar a Ud. que el C. General secretario del Ramo se sirvió aprobar el siguiente acuerdo:-

"Teniendo en consideración que los individuos sometidos a proceso, según la Ley solo deben percibir medios haberes, el Departamento es de opinión que no debe accederse a lo solicitado, por el Ocurso, máxime si se toma en cuenta la circunstancia de que estando sometido a proceso no se ha hecho acreedor a ninguna gracia de parte de la Secretaría, la que en algunas ocasiones tratándose de personas que han prestado sus servicios en campaña, podrá como un verdadero favor acordar una solicitud semejante como una recompensa por tales servicios."

Lo que tengo el honor de transcribir a Ud. a fin de que se sirva hacerlo del conocimiento del interesado, devolviéndole así mismo las cuatro fojas del incidente relativo, y que con su referida boleta se sirvió remitir a este Departamento.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

El General Jefe del Departamento,

*[Signature]*

Al C. Contralmirante Jefe del Departamento de marina.

Presente-----

DEPARTAMENTO DE MARINA  
REGISTRO

*Res.  
a sus autos p.  
quien*

*Contestare a la Comdora, declarando sin lugar la petición de Alacio Perez.  
Rbo. a Justicia*

69  
72

MINUTA

Al margen un sello que dice:--Departamento de Marina del Golfo, Veracruz.--Comandancia General.--Sección de Buques Mercantes.--Número 1718.--Envía ocurso y factura para pago de medicinas de Subteniente Co. Ireneo Alacio Pérez.--Anéxos.--Número de la Secretaría 55246.--Dentro:-- Tengo la honra de acompañar a Ud. adjuntos el oficio a fin de que esa Superioridad resuelva lo que estime conducente, el ocurso que eleva el Subteniente IRENEO ALACIO PEREZ, perteneciente a la Corporación de Suelto, pidiendo se le abone el importe de la Factura adjunta por medicinas empleadas en la enfermedad que ha poco padeció.-- Tengo el honor mi General, de Hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.--Constitución y Reformas.--H. Veracruz, Enero 25 de 1917.--El Capitán de Fragata, Comandante Ac. de Marina.-- Juan de B. Bonilla.-- Al C. General de División Secretario de Guerra y Marina.-- México.--D.F.

Al margen una estampilla de a 50 centavos.-- Solicita se le abone el importe de las medicinas empleadas en su enfermedad, según comprobante que acompaña.--Dentro:--C. General Secretario de Guerra y Marina.--IRENEO ALACIO PEREZ, Subteniente Secretario de la Armada Nacional, Secretario de la Capitanía de este Puerto y actualmente perteneciente a la Corporación de Suelto, ante Ud. con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expone que:--Estando encamado por grave enfermedad durante los días del primero al veinte de diciembre último, le fué necesario proveerse de las medicinas mas indispensables de su propio peculio, aún cuando careciendo de medios para ello, importando dichas medicinas la cantidad de \$ 23.50 veintitrés pesos cincuenta centavos, según copia de la factura de la Farmacia "La Mexicana" que se permite acompañar a la presente instancia, por lo que solicita muy atentamente el pago de la factura mencionada.--Por lo expuesto:--A Usted, C. Secretario, suplica muy respetuosamente, tenga a bien ordenar que por la Pagaduría de Marina en este Puerto, se me ministre la cantidad expresada en lo que recibiré especial gracia y favor.--Tengo el honor, mi General, de hacer a Usted presentes mi subordinación y respeto.--Constitución y Reformas.--H. Veracruz, enero 22 de 1917.--Ireneo Alacio Pérez.--Rúbrica.

Factura de la Droguería Mexicana que dice:--Veracruz, 15 de enero de 1917.--Sr. Alacio Pérez.--Por lo siguiente que compró. ....a pagar.....Remitido por.....a su entero riesgo.-- Nota:--Si en el término de ocho días de expedida esta factura no se me hace observación de ella, quedará entendido que está de conformidad y no acepto ninguna reclamación. Las condiciones de contado quedan entendidas a 15 días fecha de factura. Toda factura que no sea cubierta a su vencimiento, giraré a la vista con cargo de gastos y situación, cobranza é interés al uno por ciento mensual:--

	Cantidad	Artículos	Suma	Total
Dbre. 1		Formulas No. 120967 y 120908 1 C/j Ampulas de aceite creosotado	\$ 1.75	
	3	Formulas No. 120 923	\$ 1.50	
	3	" " 121003 y 121003	\$ 2.50	
	5	Formulas No. 121017 y 1211018	\$ 2.00	
	10	Formulas " 121081 y 121082.	\$ 2.50	

###

*A.*  
*Personas*  
Sistema de Personal.  
Núm. 55245.

B O L E T A .

México, 1/o. de febrero de 1917.

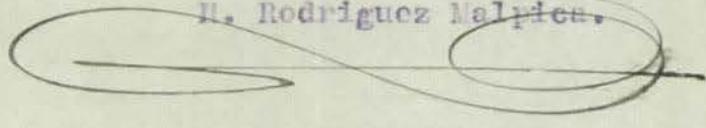
*Anexos*

Por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, adjunto remito a Ud. en cuatro fojas útiles, el incidente relativo a la solicitud del Subteniente Secretario IRENEO ALACIO PEREZ, perteneciente a la Corporación de Sueltos, quien pide se le abone la cantidad de \$ 23.50 importe de las medicinas que adquirió para atender a la enfermedad que padeció ultimamente, a fin de que el Departamento de su digno desempeño, se sirva resolver lo que estime conveniente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



AL C. General,

Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.

74

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 1718 de fecha 23 de febrero último, con el que se sirvió acompañar la instancia del Subteniente Secretario de la Armada IRENEO ALACIO PEREZ, perteneciente a la Corporación de Suelos, quien pide se le <sup>ministe</sup> abone la cantidad de \$ 23.50 importe de las medicinas que adquirió para atender a la enfermedad que padeció últimamente.

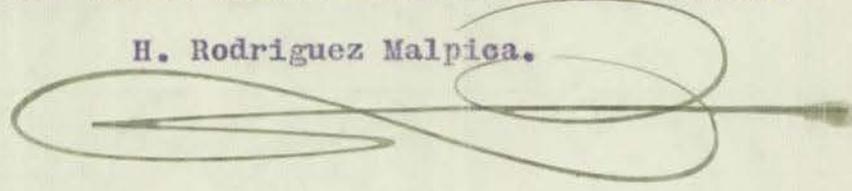
En respuesta manifiesto a Ud. por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, que se declara sin lugar la petición del Subteniente ALACIO PEREZ.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Const. y R=. México, 5 de marzo de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



Al Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina del Golfo.

V e r a c r u z, Ver.

B O L E T A.

México, 5 de marzo de 1917

Con la atenta boleta de Ud. girada con el mismo número que la presente por la Sección de Justicia, Mesa Primera, con fecha 26 de febrero último, se recibió en este Departamento el incidente relativo de la solicitud del Subteniente Secretario de la Armada IRENEO ALACIO PEREZ, perteneciente a la Corporación de Suelos quien pide se le abone la cantidad de \$ 23.50 importe de las medicinas que adquirió para atender a la enfermedad que padeció últimamente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Misma firma.

Al C. General Jefe del Departamento de Justicia Archivo y Biblioteca

Presente.



*Handwritten signature*

4625

75

COMANDANCIA GENERAL.  
SECCION DE BUQUES MERCANTILES.



DEPARTAMENTO MARINA

DIC 1916

NUMERO 1282.

Inferma sobre auto de formal prisión contra Irene Alacio Pérez y Teobaldo Jimenez, pidiendo instrucciones para pago de dichos empleados.

Tengo la honra de participar a Ud. que el C. Capitán de este Puerto, en Oficio número 326 fecha de ayer, informa a esta Comandancia General, lo siguiente:

" Me es honroso manifestar a Ud, que el C. Juárez de Distrito, en Oficio número 590 fechado el 5 del corriente mes, dice a esta Capitanía de Puerto lo siguiente: " Me es honroso comunicar a Ud, para los efectos legales precedentes, que con esta fecha se decretó auto de formal prisión en contra de Irene Alacio Pérez y Teobaldo Jimenez, empleados de esa Capitanía de Puerto, por los delitos de concusión y fraude, en la causa número 83 del corriente año que se instruye en este Juzgado por denuncia de la Comandancia General de Marina del Golfo."

45473

*Ins. Cap. de Puerto*

*Recuérdese lo que precede*

*Handwritten flourish*

Lo que me honre en transcribir a Ud. para su Superior conocimiento y afin de que si a bien lo tiene, se sirva librar sus más acertadas instrucciones a esta Comandancia, respecto a la forma en que deben ser pagados dichos empleados.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.  
Constitución y Reformas.  
H. Veracruz, Diciembre 12 de 1916.

El Capitán de Fragata, Comandante Ac. de Marina.

*Handwritten signature: Juan de D. ...*

Al C. General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.

MINUTA

45.  
45573.

Formal prisión de Ireneo Alacio Pérez y Teobaldo Jiménez.

-----  
12 de diciembre de 1916.- La Comandancia General de Marina del Golfo, transcribe oficio de la Capitanía de puerto de Veracruz, participando que el Juez de Distrito comunica la formal prisión de Ireneo Alacio Pérez y Teobaldo Jiménez, empleados de la expresada Capitanía.

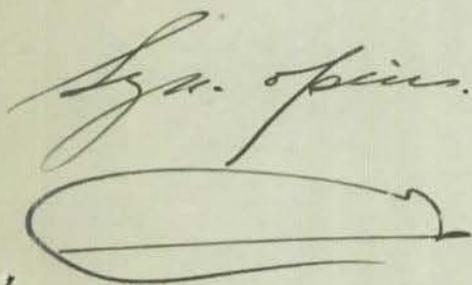
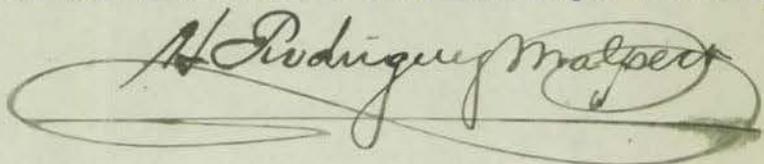
Diciembre 21 de 1916.- C GENERAL SECRETARIO:

Los CC. Ireneo Alacio Pérez, Secretario de la Capitanía de puerto de Veracruz, y Teobaldo Jiménez, escribiente de la misma oficina, fueron procesados por que, puestos de acuerdo, usaban el sello para verificar a las embarcaciones cobros indebidos, y ahora se recibe oficio, participando la formal prisión de estos empleados, consultando la Comandancia de Marina la forma de pago en lo sucesivo.

Como Jiménez ha causado baja, según acuerdo anterior, y Alacio Pérez es asimilado, debe contestarse - que éste pase a sueltos, percibiendo lo que le señala la Ordenanza, según su asimilación de segundo teniente.

Respetuosamente,

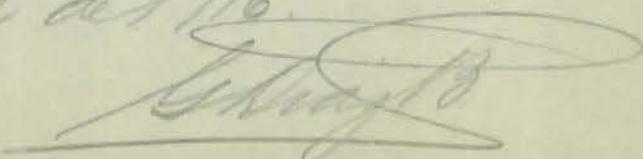
El Contraalmirante Jefe del Departamento,



EOG/GDB.

Diciembre 22 de 1916.

Per orden superior, este asunto y el N.º 44756, se contestaron en un solo telegrama, bajo el número 47499, de 23 de diciembre de 1916.



Vea acuerdo 47499 - V. Alacio Pérez

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

SECCION DE MARINA  
MERCANTE.

Número 45473.

"Disponése que, con fecha 5 del actual, cause baja - como Secretario de la Capitanía de puerto de Veracruz, y - alta en "suelos", al C. IRMEO ALACIO PEREZ, en virtud de haber sido declarado formalmente preso por el juez de Distrito de dicho puerto, por los delitos de concusión y fraude; con tal motivo, he de meracer a usted, se sirva librar sus respetables órdenes para que, a partir de la expresada fecha, se paguen a Alacio Pérez, los haberes que le corresponden como procesado, de conformidad con la fracción III - del artículo 1504 de la Ordenanza General de la Armada."

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 23 de diciembre de 1916.

E. P.O. del General Secretario,

El Oficial Mayor,

I.G. Enríquez.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito público.

Resente.

o que, por acuerdo, etc., inserto a usted, para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio número - 1283, de 12 del actual, y con referencia a mi telegrama de - esta misma fecha.

Reitero, etc.

Misma fecha y firma del C. Contraalmirante,

Al Comandante accidental de Marina del Golfo.

Veracruz, Ver.

GNB.



COMANDANCIA GENERAL.  
SECCION DE BUQUES MERCANTES.

NUMERO 1472.

DEPARTAMENTO MARINA

Acuse recibo de su ór-  
den referenta a la baja  
del C. Ireneo Alacio Pe-  
rez como Secretario de  
la Capitanía de este -  
Puerto y alta en sueltos

del superior oficio número 45,473 girado por la Sección  
de Marina Mercante del Departamento de Marina con fecha  
23 de diciembre último, por el cual he quedado impuesto  
que con igual fecha a la expresada se sirvió Ud. dirigir-  
se al C. Secretario de Hacienda comunicándole la baja del  
Secretario de la Capitanía de este Puerto C. IRENEO ALACIO  
PEREZ y alta en sueltos por virtud de la formal prisión  
decretada en su contra por este Juzgado de Distrito.

En atenta respuesta me es honroso manifes-  
tar a Ud. que ya se hace del conocimiento de la Capitanía  
de este Puerto para los fines consiguientes.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud.  
presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 2 de Enero de 1917.

El Capitán de Fragata Comdte Acodtal de Marina.

*Tomas D. Revilla*

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.

P.I.R./ RLG.

México D.F.



78

5188

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, departamento, sección y mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto

*a*



M.B.

DEPARTAMENTO  
RECEBIDA  
ENE 10.  
REGISTRACION  
BOLETA.

DEPARTAMENTO  
DE JUSTICIA.  
ARCHIVO Y BIBLIOTECA

México, Enero 6 de 1917.

SECCION DE JUSTICIA

Mesa 2/a.  
Núm. 45473.

Tengo la honrade contestar a Ud. de enterado su atenta Boleta de número igual al del margen fechada el 23 del pasado, en la que se sirve comunicar que con fecha 5 del actual causa baja en la Capitánia de Puerto de Veracruz y alta en "Suelos" el secretario de la misma C. Irinero Elacio Pérez, en virtud de haber sido declarado formalmente preso por el Juez de Distrito de dicho Puerto, por los delitos de concusión y fraude.

Reitero a Ud. mi a enta consideración.

El General Jefe del Departamento.

Lic.

*Elacio Pérez*

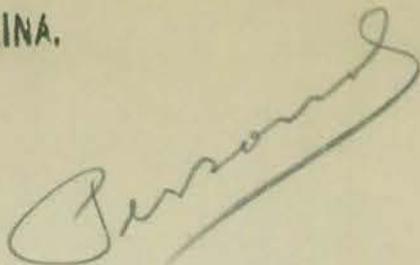
*Sur*  
*a su espte*

*[Large vertical scribble]*

Al C. Jefe del Departamento de Marina.

Presente

Sección de Personal.  
1877.  
Núm. \_\_\_\_\_



~~80~~  
80

B O L E T A .

México 10 de agosto de 1917.

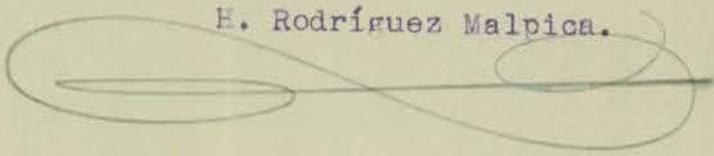
ANEXO.

Por acuerdo del C. General de División Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, adjunto remito a Ud. en dos fójas útiles el incidente relativo a la forma en que deberá considerarse al C. Subteniente IRENEA ALACIO PEREZ, ex-Secretario de la Capitanía del Puerto de Veracruz, y actualmente perteneciente a la Corporación de Suelos, a fin de que en ese Departamento a su digno cargo se resuelva si dicho individuo pasa a depender de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, como empleado de la Capitanía de Puerto mencionada, o si continúa considerándosele perteneciendo a la Corporación de Suelos referida.

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

E. Rodríguez Malpica.



Al C. General, Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.

ARS/LCA.

Presente.

Sección de Personal.

Núm. 1877

Un sello: Departamento de Marina del Golfo.- Comandancia General.-Sección de Personal.- Número 35.- Consulta como debe de considerarse al Secretario de la Capitanía de ese puerto, Subteniente IRENEO ALACIO PEREZ.- Tengo la honra de solicitar de la Secretaría al merecido cargo de Ud. las instrucciones correspondientes, para considerar en lo sucesivo, como sea debido al C. IRENEO ALACIO PEREZ, quien siendo Subteniente Secretario del Arsenal Nacional causó baja en dicho Establecimiento, con fecha 4 de agosto del año próximo pasado, por haber causado alta, con igual fecha, como Secretario de la Capitanía de este Puerto, en cuya oficina fué procesado y pasó por ese motivo a pertenecer a la "Corporación de Suelos": más como por decreto Presidencial la Capitanía de Puerto depende de otra Secretaría, existe la duda de cómo debe considerarse al individuo de que se trata.- Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-CONSTITUCION Y REFORMAS.- H. Veracruz 5 de julio de 1917.- El Capitán de Fragata, Comandante Accidental de Marina del Golfo.- Juan de D. Bonilla.- Rúbrica.- Al C. General de División, Subsecretario de Guerra y Marina.-México.

Un sello: Secretaría de Guerra y Marina.-Minuta.-Departamento de Marina.- Sección de Personal.- Número 1877.- Alacio Pérez Ireneo.- Subteniente Secretario.- Julio 5 de 1917.- La Comandancia General de Marina del Golfo, consulta cómo debe ser considerado el Suteniente Secretario de la Capitanía del Puerto de Veracruz, C. IRENEO ALACIO PEREZ, por pertenecer actualmente a la corporación de Suelos, y porque la Capitanía mencionada depende de la Secretaría de Comunicaciones.- C. GENERAL SUBSECRETARIO: ALACIO PEREZ siendo Subteniente Secretario del Arsenal Nacional, pasó como Secretario de la Capitanía de Puerto en Veracruz, y habiéndosele procesado causó baja en dicha Capitanía, pasando a pertenecer a la Corporación de Suelos".- Por eso la Comandancia General de Marina del Golfo manifiesta que cómo según decretaro Presidencial, las Capitanía de Puerto han pasado a depender de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ignora cómo debe considerarse al individuo de que se trata.- Como este incidente es del resorte del Departamento de Justicia, por tratarse de un individuo que se encuentra en "Suelos", el suscrito opina que se remita el asunto a dicho Departamento, a fin de que él se sirva resolver lo que proceda.- Salvo el muy acertado parecer de Ud.- México 4 de agosto de 1917.- El Contraalmirante Jefe del Departamento.- H. Rodríguez Malpica.- Rúbrica.- Al margen: Acuerdo: CONFORME.- Un rúbrica.- Agosto 4 de 1917.

Es copia sacada de su original, que se remite al Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.

México, 8 de agosto de 1917.

El General Oficial Mayor.

